

- Fecha de nacimiento
- Sexo
- Nacionalidad
- 4. Datos de circunstancias sociales:
  - Características de alojamiento, vivienda
- 5. Datos académicos y profesionales:
  - Formación y titulaciones
  - Situación laboral
- 6. Datos económico-financieros:
  - Ingresos, rentas
  - Inversiones, bienes patrimoniales
  - Subsidios
- f) Cesiones de datos previstas: Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, Consejería de Educación y Ciencia, Ayuntamientos y Entidades Sociales.
- g) Sistema de tratamiento: Automatizado
- h) Órgano responsable del fichero: Dirección General de Acción Social y Cooperación Internacional.
- i) Órgano ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Servicio de Programas Sociales Básicos.
- j) Medidas de seguridad: de nivel alto.

\* \* \* \* \*

**Resolución de 25-08-2008, de la Consejería de Industria y Sociedad de la Información, por la que se convoca la duodécima edición del Concurso de Ayudas a Iniciativas Emprendedoras (IDEA) para el año 2008.**

El artículo 3 de la Orden de 7 de julio de 2008, de la Consejería de Industria y Sociedad de la Información, por la que se establecen las bases reguladoras del Concurso de Ayudas a Iniciativas Emprendedoras (Concurso IDEA), publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 150, de 21 de julio de 2008, dispone que las convocatorias se realizarán mediante resolución de la persona titular de la Consejería competente en materia de promoción empresarial.

Por lo anteriormente expuesto, resuelvo:

Primero. Convocar, en régimen de concurrencia competitiva, la duodécima edición del Concurso de Ayudas a Iniciativas Emprendedoras (IDEA) para el año 2008, cuyo gasto se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 20030000/G724A/78516 del presupuesto de la Consejería de Industria y Sociedad de la Información, en la cuantía de 300.510 euros.

Segundo. Las solicitudes se presentarán según el modelo establecido en Anexo IV de la presente Resolución, e irán dirigidas a la persona titular de la Dirección General de Promoción Empresarial y Comercio.

A las solicitudes se acompañará la documentación establecida en el artículo 16.3 de la Orden de 7 de julio de 2008, de la Consejería de Industria y Sociedad de la Información, por la que se establecen las bases regulado-

ras del Concurso de Ayudas a Iniciativas Emprendedoras (IDEA).

Tercero. El plazo de presentación de solicitudes, para la duodécima edición del Concurso, comenzará el día de la publicación de la presente resolución y finalizará el día 17 de octubre de 2008.

Cuarto. Las entidades patrocinadoras, que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución, realizarán la aportación económica de un premio especial en la duodécima edición del Concurso de Ayudas a Iniciativas Emprendedoras (IDEA) para el año 2008.

Quinto. Las entidades colaboradoras para la realización de funciones de orientación y asesoramiento a los promotores y de tutela y seguimiento durante la fase de lanzamiento de los mismos, son las que figuran en el Anexo II de esta resolución.

Sexto. La entidad colaboradora con funciones específicas de gestión, regulada en el apartado quinto de la Resolución de 8 de julio 2008, de la Dirección General de Promoción Empresarial y Comercio, por la que se establece el procedimiento de selección de entidades colaboradoras, para el desarrollo del Concurso de Ayudas a Iniciativas Emprendedoras (IDEA) y se publica el convenio tipo de colaboración, Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 150, de 21 de julio de 2008, es la que figura en el Anexo III de la presente resolución.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 25 de agosto de 2008.

El Consejero de Industria y Sociedad de la Información  
JOSÉ MANUEL DÍAZ-SALAZAR MARTÍN DE ALMAGRO

Anexo I

Entidades patrocinadoras

Entidad: Caja Castilla-La Mancha.

Premio especial: 6.010 euros.

Entidad: Caja Rural de Toledo.

Premio especial: 6.010 euros.

Entidad: Ibercaja.

Premio especial: 6.010.

Entidad: Iberdrola.

Premio especial: 6.010.

## Anexo II

## Entidades colaboradoras

## 1. Provincia: Albacete.

## 1.1. Municipio: Albacete.

## 1.1.1. Entidad: Cámara Oficial de Comercio e Industria de Albacete.

- Domicilio: C/ Tesifonte Gallego, 22. C. P. 02002.
- Teléfono de contacto: 967 59 00 93, 967 59 01 60.

## 1.1.2. Entidad: Ayuntamiento de Albacete. Sección de Empleo y Formación.

- Domicilio: C/ Carmen, 4. C. P. 02005.
- Teléfono de contacto: 967 19 30 01, 967 52 16 86.

## 1.1.3. Entidad: Confederación de Empresarios de Albacete (FEDA).

- Domicilio: C/ Rosario, 29 – 6ª planta. C. P. 02001.
- Teléfono de contacto: 967 19 32 85.
- Otros servicios: locales de reuniones y exposiciones.

## 1.1.4. Entidad: Federación Empresarial de Castilla-La Mancha de Economía Social (FECMES).

- Domicilio: C/ Tinte, 44 Bajo. C. P. 02002.
- Teléfono de contacto: 967 52 44 12.
- Otros servicios: uso de locales.

## 1.1.5. Entidad: Centro Europeo de Empresas e Innovación (C. E. E. I.).

- Domicilio: P. I. Campollano. Avda. Cuarta, 3, planta baja. C. P. 02007.
- Teléfono de contacto: 967 61 60 00.

## 1.1.6. Entidad: Universidad de Castilla-La Mancha. Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI).

- Domicilio: Campus Universitario. Pza. de la Universidad, 2. C. P. 02071.
- Teléfono de contacto: 967 59 92 35.

## 1.1.7. Entidad: Asociación de Jóvenes Empresarios (A.J.E.) de Albacete.

- Domicilio: C/ Dionisio Guardiola, 59. C. P. 02004.
- Teléfono de contacto: 967 60 90 90.

## 1.1.8. Entidad: Instituto de la Juventud de Castilla-La Mancha. Oficina de Emancipación Albacete.

- Domicilio: Avda. Estación, 2. C.P. 02071.
- Teléfono de contacto: 967 24 56 19.

## 1.2. Municipio: Almansa.

## 1.2.1. Entidad: Ayuntamiento de Almansa. C. L. I. P. E. (Centro Local de Innovación y Promoción Económica). Área de Empleo y Promoción Económica.

- Domicilio: C/ Monjas Agustinas, 3. C. P. 02640.
- Teléfono de contacto: 967 31 15 50, 967 31 15 69.

## 1.3. Municipio: Elche de la Sierra.

## 1.3.1. Entidad: Mancomunidad de Municipios Sierra del Segura.

- Domicilio: Ctra. CM 412, Km. 230 (Cruce Yeste – Riópar). C. P. 02430.
- Teléfono de contacto: 967 41 11 00.

## 1.4. Municipio: Fuentealbilla.

## 1.4.1. Entidad: Mancomunidad para el Desarrollo de la Manchuela – C. E. D. E. R.

- Domicilio: C/ Matadero, 5. C. P. 02260.
- Teléfono de contacto: 967 47 75 35.
- Otros servicios: locales para reuniones y cursos de formación.

## 1.5. Municipio: Villarrobledo.

## 1.5.1. Entidad: Ayuntamiento de Villarrobledo. Agencia de Desarrollo Local.

- Domicilio: C/ Alfonso XIII, 31. C. P. 02600.
- Teléfono de contacto: 967 14 50 79.

## 2. Provincia: Ciudad Real.

## 2.1. Municipio: Alcazar de San Juan.

## 2.1.1. Entidad: Fundación Municipal para la Promoción Económica y el Empleo – Centro de Empresas.

- Domicilio: Polígono Emilio Castro. Avenida de la Tecnología, 25. C. P. 13600.
- Teléfono de contacto: 926 55 23 07.

- Otros servicios: locales de reunión y formación.

## 2.2. Municipio: Almadén.

## 2.2.1. Entidad: Ayuntamiento de Almadén. Centro Local de Innovación y Promoción Económica (C.L.I.P.E.). Oficina de Promoción Empresarial Comarca de Almadén.

- Domicilio: Pza. de la Constitución, 1. C. P. 13400.
- Teléfono de contacto: 926 71 00 52.

## 2.3. Municipio: Argamasilla de Alba.

## 2.3.1. Entidad: Ayuntamiento de Argamasilla de Alba.

- Domicilio: Plaza de España, 1. C. P. 13710.
- Teléfono de contacto: 926 52 10 34.

## 2.4. Municipio: Ciudad Real.

## 2.4.1. Entidad: Asociación de Jóvenes Empresarios (A.J.E.) de Ciudad Real.

- Domicilio: C/ Carmen, 14. C. P. 13003.
- Teléfono de contacto: 926 23 23 94.
- Otros servicios: local de reunión y juntas.

## 2.4.2. Entidad: Cámara Oficial de Comercio e Industria de Ciudad Real.

- Domicilio: C/ Lanza, 2. C. P. 13004.
- Teléfono de contacto: 926 27 44 44.
- Otros servicios: Oficinas, despachos y naves de almacenaje. Ventanilla única empresarial.

## 2.4.3. Entidad: Centro Europeo de Empresas e Innovación. (C.E.E.I.).

- Domicilio: C/ Lanza, 2, 2ª planta. C. P. 13004.
- Teléfono de contacto: 926 27 30 34.

## 2.4.4. Entidad: Ayuntamiento de Ciudad Real. Instituto Municipal de Promoción Empresarial, Formación y Empleo (I.M.P.E.F.E.).

- Domicilio: C/ Valle de Alcudia s / n (Parque de Gasset). C. P. 13004.

- Teléfono de contacto: 926 21 00 01.

## 2.4.5. Entidad: Federación Empresarial de Castilla-La Mancha de Economía Social (FECMES).

- Domicilio: Callejón de En medio, nº 1. C.P. 13002.
- Teléfono de contacto: 926 25 44 00.

## 2.4.6. Entidad: Instituto de la Juventud de Castilla-La Mancha. Oficina de Emancipación Ciudad Real.

- Domicilio: Paloma, 21. C.P. 13071.
- Teléfono de contacto: 926 22 98 04.

## 2.5. Municipio: Daimiel.

## 2.5.1. Entidad: Asociación para el Desarrollo del Alto Guadiana Mancha.

- Domicilio: C/ Carreteros s/n. C. P. 13250.
- Teléfono de contacto: 926 85 50 04.
- Otros servicios: despachos, sala de juntas y otras dependencias municipales.

## 2.6. Municipio: Herencia.

- 2.6.1. Entidad: Ayuntamiento de Herencia. Agencia de Empleo y Desarrollo Local.  
- Domicilio: C/ Lope de Vega, 31. C. P. 13640.  
- Teléfono de contacto: 926 57 10 02.  
- Otros servicios: despacho, sala de reuniones, fondo documental, servicios administrativos básicos.
- 2.7. Municipio: La Solana.  
2.7.1. Entidad: Ayuntamiento de la Solana. Área de Desarrollo Local.  
- Domicilio: C/ Cardenal Monescillo, 23. C.P. 13240.  
- Teléfono de contacto: 926 63 44 48.  
- Otros servicios: infraestructura de apoyo (vivero de empresas), centro de iniciativas empresariales de economía social, locales de reunión y formación.
- 2.8. Municipio: Manzanares.  
2.8.1. Entidad: Ayuntamiento de Manzanares. C.L.I.P.E. (Centro Local de Innovación y Promoción Económica).  
- Domicilio: Vía Principal s/n – Polg. Ind. Centro de Empresas. C.P. 13200.  
- Teléfono de contacto: 926 61 28 84.  
- Otros servicios: locales de acogida temporal (vivero de empresas).
- 2.9. Municipio: Miguelturra.  
2.9.1. Entidad: Confederación Provincial de Empresarios CEOE-CEPYME de Ciudad Real  
- Domicilio: Carretera de Valdepeñas, Km. 3. C.P. 13170.  
- Teléfono de contacto: 926 25 03 00.  
- Otros servicios: locales de reuniones.
- 2.10. Municipio: Puertollano.  
2.10.1. Entidad: Agencia de Desarrollo de Puertollano (FUNDESCOP).  
- Domicilio: C/ Aduana, 21 entreplanta. C. P. 13500.  
- Teléfono de contacto: 926 44 00 57.  
2.10.2. Entidad: Federación Empresarial de Castilla-La Mancha de Economía Social (FECMES).  
- Domicilio: C/ Tercia, 12. C.P. 13500.  
- Teléfono de contacto: 926 43 13 41.  
2.10.3. Entidad: Instituto de la Juventud de Castilla-La Mancha. Oficina de Emancipación Puertollano.  
- Domicilio: Malagón, s/nº. C.P. 13500.  
- Teléfono de contacto: 926 42 10 76.
- 2.11. Municipio: Tomelloso.  
2.11.1. Entidad: Fundación CERES (Centro de Recursos Sociales).  
- Domicilio: C/ Oriente, 35. C. P. 13700.  
- Teléfono de contacto: 926 50 70 40, 926 50 49 20.
- 2.12. Municipio: Valdepeñas.  
2.12.1. Entidad: Ayuntamiento de Valdepeñas. Concejalía de Desarrollo Empresarial. C.L.I.P.E. (Centro Local de Innovación y Promoción Económica).  
- Domicilio: C/ Plaza de España, s/nº. Edificio Valcentro, 1ª Planta. C. P.13300.  
- Teléfono de contacto: 926 31 05 89 (Extensiones 263 y 265).  
- Otros servicios: locales de reunión.  
2.12.2. Entidad: Mancomunidad de Servicios del Jabalón (MANSERJA).  
- Domicilio: Paseo de la Estación, nº 8. C.P. 13300.  
- Teléfono de contacto: 926 34 80 94.  
- Otros servicios: locales de reunión.
3. Provincia: Cuenca.
- 3.1. Municipio: Casasimarro.  
3.1.1. Entidad: Asociación para el Desarrollo Integral de la Manchuela Alta Conquense (ADIMAN).  
- Domicilio: C/ Luis de Mateo, 2 – 1º. C. P. 16239.  
- Teléfono de contacto: 967 48 70 20.  
- Otros servicios: locales de reunión.
- 3.2. Municipio: Cuenca.  
3.2.1. Entidad: Cámara Oficial de Comercio e Industria de Cuenca.  
- Domicilio: C/ Calderón de la Barca, 30. C. P. 16001.  
- Teléfono de contacto: 969 22 23 51.  
- Otros servicios: salas de reuniones y salas de actos.  
3.2.2. Entidad: Confederación de Empresarios de Cuenca (CEOE CEPYME CUENCA).  
- Domicilio: C/ Cardenal Gil de Albornoz, 2 – 5ª Planta. C. P. 16001.  
- Teléfono de contacto: 969 21 33 15.  
3.2.3. Entidad: Patronato de Desarrollo Provincial. Excma. Diputación de Cuenca.  
- Domicilio: Camino de El Terminillo, Km. 2. C. P. 16003.  
- Teléfono de contacto: 969 24 01 41.  
- Otros servicios: locales para ubicación de proyectos y salas de reuniones.  
3.2.4. Entidad: Asociación Promoción y Desarrollo Serrano (PRODESE).  
- Domicilio: C/ Las Torres, 22 bajo. C. P. 16001.  
- Teléfono de contacto: 969 23 27 67.  
- Otros servicios: locales de reunión y formación.  
3.2.5. Entidad: Instituto de la Juventud de Castilla-La Mancha. Oficina de Emancipación de Cuenca.  
- Domicilio: Avda. Reyes Católicos, 35. C.P. 16071.  
- Teléfono de contacto. 969 24 17 88.
- 3.3. Municipio: El Provencio.  
3.3.1. Entidad: Mancomunidad el Záncara.  
- Domicilio: Ctra. N. 301, Km. 171. C. P. 16670.  
- Teléfono de contacto: 967 16 57 32.
- 3.4. Municipio: Tarancón.  
3.4.1. Entidad: Ayuntamiento de Tarancón. Agencia de Desarrollo Local.  
- Domicilio: Polígono Industrial Tarancón Sur. C/ Maese Nicolás "Vivero de Empresas". C. P. 16400.  
- Teléfono de contacto: 969 32 13 03.
4. Provincia: Guadalajara.  
4.1. Municipio: Azuqueca de Henares.  
4.1.1. Entidad: Instituto de la Juventud de Castilla-La Mancha. Oficina de Emancipación Azuqueca de Henares.  
- Domicilio: C/ Ciudad Real, 1. C.P. 19200.  
- Teléfono de contacto: 949 27 70 98.  
4.2. Municipio: Guadalajara.  
4.2.1. Entidad: Asociación Jóvenes Empresarios de Guadalajara.  
- Domicilio: C/ Constitución, 10, Local B. C. P. 19003.  
- Teléfono de contacto: 949 21 93 16.  
- Otros servicios: locales de reunión y aulas de formación.  
4.2.2. Entidad: Ayuntamiento de Guadalajara. Oficina Local de Empleo y Desarrollo.  
- Domicilio: C/ Juan Diges Antón, 19. C. P. 19003.  
- Teléfono de contacto: 949 24 77 52.  
4.2.3. Entidad: Cámara Oficial de Comercio e Industria de Guadalajara.

Departamento de Comercio Interior.

- Domicilio: C/ Mayor, 28. C. P. 19001.
- Teléfono de contacto: 949 24 70 32.
- Otros servicios: servicios de calidad e I+D, medio ambiente, etc.

4.2.4. Entidad: Confederación de Empresarios de Guadalajara (CEOE-CEPYME Guadalajara).

- Domicilio: C/ Molina de Aragón, 3. C.P. 19003.
- Teléfono de contacto: 949 21 21 00.

4.2.5. Entidad: Instituto de la Juventud de Castilla-La Mancha. Oficina de Emancipación Guadalajara.

- Domicilio: Travesía Fernando Beladiez, s/nº. C.P. 19001.
- Teléfono de contacto: 949 21 54 69.

4.3. Municipio: Molina de Aragón.

4.3.1. Entidad: Comunidad del Real Señorío de Molina y su Tierra.

- Domicilio: Plaza de San Francisco, 9. C. P. 19300.
- Teléfono de contacto: 949 83 22 05.

5. Provincia: Toledo.

5.1. Municipio: Illescas.

5.1.1. Entidad: Cámara Oficial de Comercio e Industria de Toledo. Centro Colaborador de la Ventanilla Única Empresarial.

- Domicilio: Plaza Mayor, 1, 1º. C.P. 45200.
- Teléfono de contacto: 925 51 21 16.

5.2. Municipio: Madridejos.

5.2.1. Entidad: Cámara Oficial de Comercio e Industria de Toledo. Centro Colaborador de la Ventanilla única Empresarial.

- Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, s/nº. C.P. 45710.
- Teléfono de contacto: 925 46 16 51.

5.3. Municipio: Sonseca.

5.3.1. Entidad: Cámara Oficial de Comercio e Industria de Toledo. Centro Colaborador de la Ventanilla Única Empresarial.

- Domicilio: C/ Santa Ana, 1 (Casa de la Cultura). C.P. 45100.
- Teléfono de contacto: 925 38 17 06.

5.4. Municipio: Talavera de la Reina.

5.4.1. Entidad: Delegación de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Toledo.

- Domicilio: Plaza Cardenal Tenorio, nº 4. C. P. 45600.
- Teléfono de contacto: 925 82 25 61.

5.4.2. Entidad: Centro Tecnológico de la Confección (ASINTEC).

- Domicilio: C/ Luis Braille, 25 - Polígono Industrial La Floresta. C. P. 45600.
- Teléfono de contacto: 925 82 18 32.

5.4.3. Entidad: Centro Europeo de Empresas e Innovación (CEEI).

- Domicilio: Plaza del Pan, 11. C. P. 45600.
- Teléfono de contacto: 925 72 14 24.

5.4.4. Entidad: Instituto de la Juventud de Castilla-La Mancha. Oficina de Emancipación Talavera de la Reina.

- Domicilio: Plaza del Pan, 6. C.P. 45600.
- Teléfono de contacto: 925 83 91 48.

5.5. Municipio: Toledo.

5.5.1. Entidad: Cámara Oficial de Comercio e Industria de Toledo.

- Domicilio: Pza. San Vicente, 3. C. P. 45001.

- Teléfono de contacto: 925 28 01 11.

- Otros servicios: salas de reuniones y de actos.

5.5.2. Entidad: Confederación de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Castilla-La Mancha (COCEMFE Castilla-La Mancha).

- Domicilio: Paseo de Merchán, 2. C.P. 45003.

- Teléfono de contacto: 925 28 52 75.

5.5.3. Entidad: Confederación Regional de Empresarios de Castilla-La Mancha (CECAM).

- Domicilio: C/ Reino Unido, 3 - 3ª planta. C. P. 45005.

- Teléfono de contacto: 925 28 50 15.

- Otros servicios: locales de reunión y exposiciones.

5.5.4. Entidad: Consejo de la Juventud de Castilla-La Mancha.

- Domicilio: C/ Garcilaso de la Vega, 3 apdo. 283. C. P. 45002.

- Teléfono de contacto: 925 21 07 21.

5.5.5. Entidad: Federación Empresarial de Castilla-La Mancha de Economía Social (FECMES).

- Domicilio: Avda. de Irlanda, 4, Esc. Izq. 1º C. C. P. 45005.

- Teléfono de contacto: 925 25 49 83.

- Otros servicios: locales de reunión.

5.5.6. Entidad: Federación Empresarial Toledana (FEDETO).

- Domicilio: Paseo de Recaredo, 1. C. P. 45002.

- Teléfono de contacto: 925 22 87 10.

- Otros servicios: locales de reuniones y exposiciones.

5.5.7. Entidad: Instituto de la Juventud de Castilla-La Mancha. Oficina de Emancipación Toledo.

- Domicilio: Trinidad, 8. C.P. 45071.

- Teléfono de contacto: 925 26 53 05.

5.6. Municipio: Torrijos.

5.6.1. Entidad: Ayuntamiento de Torrijos. Centro de la Mujer.

- Domicilio: Plaza de España, 1. C. P. 45500.

- Teléfono de contacto: 925 76 22 50.

5.6.2. Entidad: Cámara Oficial de Comercio e Industria de Toledo.

Centro Colaborador de la Ventanilla Única Empresarial.

- Domicilio: Plaza de San Gil, 7. C.P. 45500.

- Teléfono de contacto: 925 77 04 19.

5.7. Municipio: Villacañas.

5.7.1. Entidad: Ayuntamiento de Villacañas. Centro de la Mujer.

- Domicilio: C/ Mayor, nº 39. C. P. 45860.

- Teléfono de contacto: 925 20 10 12.

5.7.2. Entidad: Delegación de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Toledo.

- Domicilio: C/ Tírez, 16. C. P. 45860.

- Teléfono de contacto: 925 20 06 00.

Anexo III

Entidad colaboradora con facultades específicas de gestión

(Disposición Quinta de la resolución de ocho de julio de 2008, de la Dirección General de Promoción Empresarial y Comercio)

Consejo de la Juventud de Castilla-La Mancha.

Anexo IV  
Nº EXPEDIENTE: / 2008

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA XII EDICIÓN DEL CONCURSO DE AYUDAS A INICIATIVAS  
EMPREENDEDORAS (IDEA) 2008

DATOS DEL SOLICITANTE			
Apellidos y Nombre:			N.I.F.:
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:			
Calle o plaza:	Nº:	Código Postal:	Teléfonos:
Localidad:			Provincia:

DATOS DEL PROYECTO			
DESCRIPCIÓN:			
ACTIVIDAD:			
LOCALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN:			
Calle o Plaza:	Nº:	C. Postal:	Teléf.:
Localidad:			Provincia:
PERSONA DE CONTACTO:			
TELÉFONOS: Fijo: Móvil:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	

D. \_\_\_\_\_ con N.I.F. nº \_\_\_\_\_, declara que todos los datos aportados en la presente solicitud son veraces.

Con la firma de la presente solicitud se autoriza a la Administración a recabar de la misma o de otras Administraciones cuantos datos tributarios o de Seguridad Social relativos a los participantes considere necesarios.

\_\_\_\_\_, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2008.

Firma

ILMA. SRA. DIRECTORA GENERAL DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y COMERCIO.

ANEXO IV.I.  
MEMORIA DEL PROYECTO. CUADROS DE INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN.  
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS.

---

La memoria debe redactarse según el esquema previsto en el Anexo IV.I.1, debiendo justificarse la no inclusión de alguno de los apartados que se prevén en la misma.

Los Anexos IV.I.2 y IV.I.3 son de cumplimentación obligatoria para todos los proyectos que participen en el Concurso. Los conceptos en ellos incluidos serán vinculantes para los promotores a la hora de ejecutar las inversiones y justificar la inversión necesaria para llevar a cabo el proyecto.

ANEXO IV.I.1- MEMORIA DEL PROYECTO

0. Antecedentes del proyecto.

0.1. Historia del proyecto.

1. Promotores

1.1. Objetivos personales

1.2. Objetivos del grupo promotor

1.3. Curriculum de los promotores

2. Actividad, producto o servicio.

2.1. Nombre de la empresa, producto/servicio. Localización de la empresa.

2.2. Definición

2.3. Características técnicas

2.4. Necesidades que cubre

2.5. Ventajas comparativas

2.6. Presentación, envoltorio, imagen, embalaje, etc.

2.7. Evolución futura del producto o servicio

3. Mercado.

3.1. Características del mercado

3.2. Características del cliente o consumidor

3.3. Características de la competencia.

4. Política comercial.

4.1. Previsión de ventas

4.2. Sistema de ventas

4.3. Comunicación, imagen y promoción

4.4. Exportación

5. Producción.

5.1. Fases del proceso de producción

5.2. Control de calidad

5.3. Capacidad de producción de la empresa y previsión de producción.

5.4. Materias primas y suministros. Existencias.

6. Organización y recursos humanos.

6.1. Personas necesarias, funciones y responsabilidades.

6.2. Sistema de contratación de personal.

6.3. Asesores externos.

7. Medidas de seguridad e higiene.

8. Legalización.

8.1. Forma jurídica.

8.2. Protección Propiedad Industrial (Patentes) e intelectual.

- 9. Recursos económicos y financieros.
- 9.1. Recursos económicos disponibles
- 9.2. Necesidades de crédito
- 9.3. Garantías y avales disponibles
- 9.4. Solicitudes de ayuda a la Administración Pública
- 9.5. Plan de inversión y de financiación
- 9.6. Cuenta de resultados previsional de los próximos 3 años.
- 9.7. Umbral de rentabilidad

## ANEXO IV.I.2 – CUADROS DE INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN

## CUADRO INVERSIÓN

	18 meses Financiado IDEA		
	1 <sup>er</sup> AÑO	2 <sup>o</sup> AÑO	3 <sup>er</sup> AÑO
<b>1 - ACTIVO FIJO</b>			
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO			
INMOVILIZADO INMATERIAL			
Patentes y marcas			
Derechos de traspaso			
Aplicaciones Informáticas			
Leasing			
Otros (*1)			
INMOVILIZADO MATERIAL			
Terrenos			
Construcciones			
Maquinaria			
Herramientas y utiles			
Mobiliario			
Equipos Informaticos			
Elementos de transporte			
Otros (*1)			
INMOVILIZADO FINANCIERO			
<b>TOTAL ACTIVO FIJO</b>			
<b>2 - ACTIVO CIRCULANTE</b>			
EXISTENCIAS			
DEUDORES			
Clientes			
Administraciones Públicas			
TESORERIA			
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>			
<b>TOTAL INVERSIONES</b>			

(\*1) Detallar la inversión realizada

## ANEXO IV.I.3 – CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (PREVISIÓN)

GASTOS	1.º AÑO	2.º AÑO	3.º AÑO
Compra de Mercancías			
Gastos de Explotación			
Alquileres			
Reparación y Mantenimiento			
Servicios Prof. Indep.			
Transportes			
Seguros			
Comisiones Bancarias			
Publicidad			
Suministros			
Otros gastos explotación			
Tributos			
Gastos de Personal			
Sueldos y salarios			
Seguridad Social			
Otros gastos sociales			
Gastos Financieros			
Gastos Extraordinarios			
Gastos Amortización			
TOTAL GASTOS			
INGRESOS	1.º AÑO	2.º AÑO	3.º AÑO
Ingresos por Ventas			
Subvenciones de explotación			
Ingresos Financieros			
Ingresos Extraordinarios			
Otros Ingresos			
TOTAL INGRESOS			
(INGRESOS) menos (GASTOS)			

**ANEXO IV.I.4  
DECLARACION RESPONSABLE**

Los abajo firmantes declaran que se encuentran al corriente de sus obligaciones por reintegro de subvenciones, tributarias y con la Seguridad Social, en materia de subvenciones conforme a lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del Decreto 21/2008, de 5 de febrero (D.O.C.M. nº 33, de 13 de febrero de 2008), referente a los beneficiarios de subvenciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Asimismo, en caso de ser premiado el proyecto que presentan al CONCURSO IDEA, se comprometen a enviar, en los 15 días siguientes a la notificación de dicho premio, a la DIRECCION GENERAL DE PROMOCION EMPRESARIAL Y COMERCIO de la CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN la documentación necesaria que acredite la veracidad de esta declaración y que relaciona dicho Decreto de 13 de febrero de 2008.

APELLIDOS, NOMBRE	N.I.F.	FIRMA

